

Roquetas de Mar, a 14 marzo 2023

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Doña Sabina Torralba Hauck en calidad de Técnico de Control de Vertidos Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, C/Avda. de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

De acuerdo con las competencias de vigilancia que tiene encomendadas Hidralia en el ámbito de la *“Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense” (B.O.P. de Almería Nª 149, de 05 de agosto de 2021)*, se ha realizado seguimiento de la conductividad en la red de saneamiento, con el fin de determinar un Plan de Acción para reducir la conductividad en el influente de la EDAR DE ROQUETAS

Se adjuntan los detalles en:

“INFORME CONDUCTIVIDADES SECTORES DE ROQUETAS. INFILTRACIONES Y ACHIQUES”

Sin otro particular, estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck



Técnico Control de Vertidos

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES SECTORES HIDRÁULICOS DE ROQUETAS	2
2. SECTORES HIDRÁULICOS DE ROQUETAS	3
3. SEGUIMIENTO CONDUCTIVIDADES EN LOS SECTORES DE ROQUETAS	4
4. EBAR RAMBLA EL CAÑUELO	6
5. PLAN DE ACCIÓN EBAR EL CAÑUELO	7
RED SANEAMIENTO MARIOPARK	7
6. EBAR MERCADONA	8
7. PLAN DE ACCIÓN EBAR MERCADONA	9
8. ANEXOS	10

INFORME CONDUCTIVIDADES SECTORES DE ROQUETAS. INFILTRACIONES Y ACHIQUES.

1. ANTECEDENTES SECTORES HIDRÁULICOS DE ROQUETAS

El límite de Conductividad¹ establecido en la Ordenanza de vertidos es de 3000 $\mu S/cm$ en *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense* (B.O.P. de Almería N^º 149, de 05 de agosto de 2021).

La “Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería N^º 149, de 05 de agosto de 2021).”, tiene por objeto regular las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales con el propósito de proteger el medio receptor, preservar el medio ambiente, velar por la integridad y seguridad de los ciudadanos y asegurar la mejor conservación de las infraestructuras de saneamiento, evitando efectos negativos. posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de aguas y fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

En la EDAR DE ROQUETAS, entran tres flujos de aguas residuales, procedentes del colector de VÍCAR, de la EBAR PASEO DE LOS BAÑOS y EBAR LAS SALINAS.

La Conductividad promedio tomadas en muestras integradas de 24 horas procedente de la EBAR PASEO DE LOS BAÑOS en el año 2022 es de 3309 $\mu S/cm$. De la EBAR DE LAS SALINAS es de 1948 $\mu S/cm$ y del colector de VÍCAR es de 1873 $\mu S/cm$

2. SECTORES HIDRÁULICOS DE ROQUETAS

Se han identificado los siguientes sectores hidráulicos de la red de Saneamiento de Roquetas para la identificación de la presencia de las aguas residuales (Ver imagen en ANEXO 1, 2, 3 y 4 SECTORES DE AGUADULCE, ROQUETAS, URBANIZACION, Esquema de Saneamiento)

- SECTORES AGUADULCE. Cuenta con las EBARS de Puerto deportivo, Acacias, Espiritualidad y Juan de Austria y barrios Campillo del Moro, El Parador y Torrequebrada por gravedad, que vierten a la EBAR LAS SALINAS.
- SECTORES DE ROQUETAS. Cuenta con las EBARS de San Francisco, Mariopark, Lidl, Hortamar, Cañuelo, La Romanilla, Antonio Machado que vierten a la EBAR PASEO DE LOS BAÑOS.

¹La conductividad se define como la capacidad del agua para conducir una corriente eléctrica a través de los iones disueltos. Los iones más positivos son sodio (Na⁺), calcio (Ca⁺²), potasio (K⁺) y magnesio (Mg⁺²).)

- **SECTORES DE LA URBANIZACIÓN.** Las EBARS son Los Patos, Paseo del Golf, La Vela y Sector 36 que vierten a la EBAR MERCADONA, que a su vez vierte a la EBAR Paseo de los Baños. La EBAR MERCADONA recoge también por gravedad los barrios del Solanillo, las Marinas y San Agustín. La urbanización cuenta con muchos bombeos pequeños que vierten a anteriores.

3. SEGUIMIENTO CONDUCTIVIDADES EN LOS SECTORES DE ROQUETAS

Desde la UCV se está llevando a cabo un control del agua residual que circula por la red de alcantarillado, realizando tanto muestreos, semanales insitu como muestreos mensuales de 24h en EBARS según plan de muestreo, representativos del agua residual que circula por la red en los periodos nocturno, de mañana y tarde. Se adjuntan en el Anexo 5 las mediciones realizadas in situ en 2022.

El volumen de infiltración marina se puede determinar por diferencia entre las mediciones de conductividad entre el valor del agua residual de conductividad del agua residual, y la conductividad del agua marina.

La metodología utilizada se recoge a continuación:

$$C_m \times (V_{resid.} + V_{filtr.}) = C_{resid.} \times V_{resid.} + V_{filtr.} \times C_{filtr.}$$

$$V_{filtr.} = \frac{V_{resid.} \times (C_m - C_{resid.})}{C_{filtr.} - C_m}$$

Siendo:

C_m: Conductividad medida en el punto de muestra

C_{resid.}: Conductividad media del agua residual considerada 1000 µS/cm

C_{filtr.}: Conductividad marina (µS/cm)

V_{resid.}: Volumen de agua residual (m³/día)

V_{filtr.}: Volumen de agua infiltrada (m³/día)

ENTRADAS EDAR	Infiltración	% Infiltración	kg/día	M3/DIA	CONDUCTIVIDAD
PASEO BAÑOS	862	5,54%	51516	15568	3309
SALINAS	124	2,20%	10971	5631	1948
VICAR	48	2,02%	4476	2390	1873

Los volúmenes de agua proceden de medias anuales de los caudalímetros de la EDAR. Como se puede observar, la mayor filtración se produce en la EBAR PASEO DE LOS BAÑOS.

ENTRADAS PSO BAÑOS	Infiltracion	% Infiltracion	kg/día	M3/DIA	CONDUCTIVIDAD
EBAR PSO BAÑOS	862	5,54%	51516	15568	3309
LAS GRILLAS	53	3,05%	3981	1730	2302
COL CENTRO ROQUETAS	87	2,03%	7994	4263	1875
EBAR CAÑUELO	159	14,96%	7127	1060	6725
ANTONIO MACHADO	8	2,23%	687	351	1958
EBAR MERCADONA	500	6,84%	27893	7306	3818
EBAR LIDL	1	0,30%	486	430	1130
EBAR ROMANILLA	-10	-2,22%		430	

Al no contar con caudalímetros los volúmenes de agua se han hallado con los caudales de las bombas y el número de horas de funcionamiento en 2022. Excepto los marcados en gris que se han estimado por diferencia del resto de volúmenes.

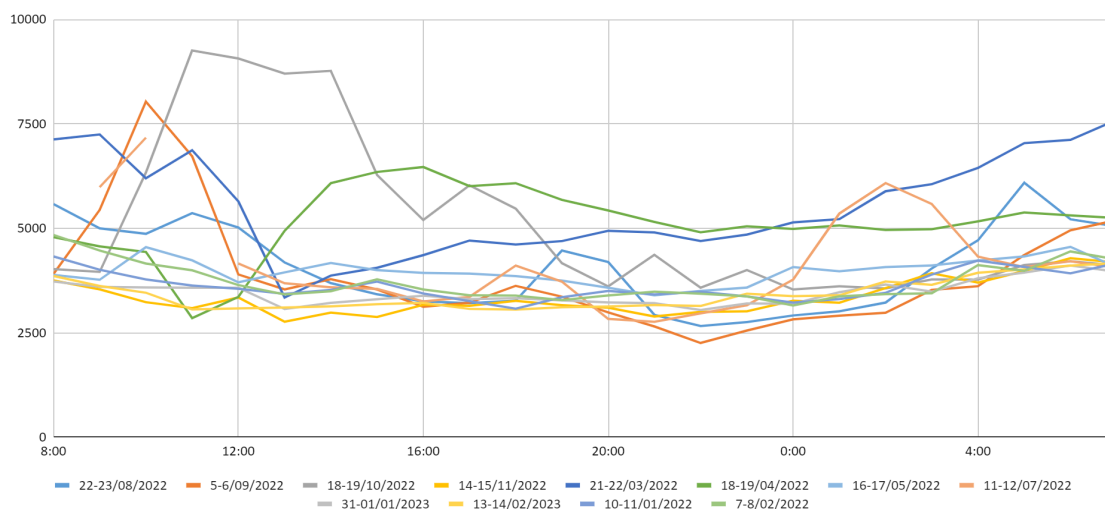
Para el caso de la **EBAR Mercadona**, partiendo de que la conductividad media en la estación se sitúa en torno a 3818 $\mu\text{S}/\text{cm}$, la del agua marina en 45.000, y considerando una conductividad del agua residual de 1000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ en la zona de La Urba y un volumen total de agua residual de 7306 m³/día (obtenemos un porcentaje aproximado sobre el total, del 6,4% de procedencia marina, en su mayoría achiques de N.F.

Para la **EBAR Rambla El Cañuelo**, con conductividad media de 6725 $\mu\text{S}/\text{cm}$, conductividad del agua residual de 1.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ en la zona de Las Salinas y volumen total de agua residual de 1060 m³, se obtiene un 14,96% de intrusión marina en las redes, donde prácticamente la totalidad procede de achiques de N.F.

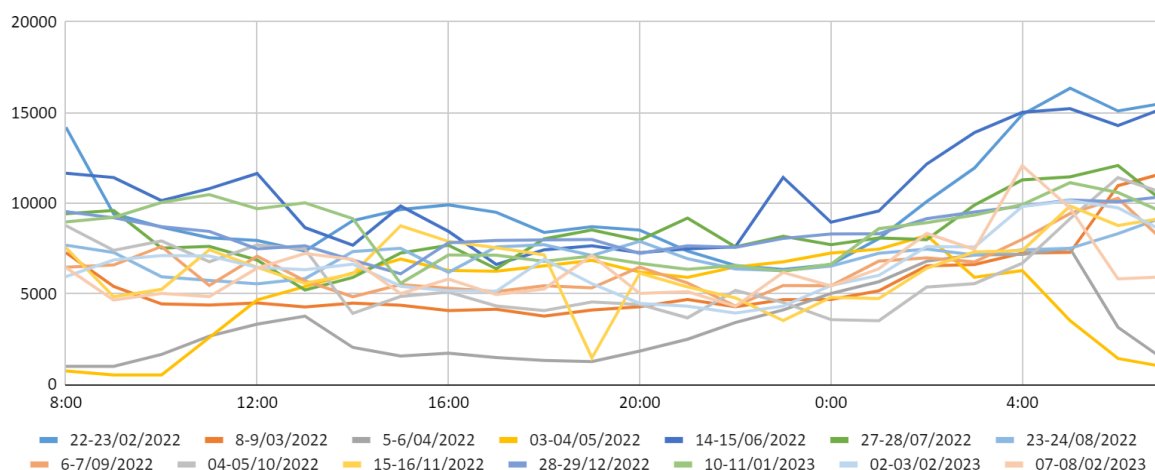
Destacan **las mayores infiltraciones** en la EBAR Mercadona y la EBAR Rambla El Cañuelo con medias de Conductividad de 3818 $\mu\text{S}/\text{cm}$ y 6725 $\mu\text{S}/\text{cm}$ respectivamente en estos últimos meses, valores elevados en comparación con las salinidades procedentes de la zona de Aguadulce (EBAR Las Salinas, EBAR Las Acacias y EBAR Puerto Deportivo) con valores de entre 1600 y 2200 $\mu\text{S}/\text{cm}$ que es lo habitual en aguas residuales.

Se adjuntan gráficos a continuación de las medidas tomadas en las muestras de 24 horas donde destacan las conductividades mayores en los ciclos nocturnos, ya que cuando el caudal baja, la salinidad del agua residual aumenta. Ver gráficos adjuntos

CONDUCTIVIDADES EBAR MERCADONA (24H)



CONDUCTIVIDADES EBAR CAÑUELO (24h)



A raíz de estos datos, se han realizado diversas campañas de localización de achiques de N.F., detectándose varios puntos con intrusión salina en las acometidas y canalizaciones de saneamiento, la mayoría de los mismos en comunidades de propietarios que disponen de un bombeo de achique de agua del nivel freático en el sótano (su localización se recoge en el ANEXO I del presente documento).

4. EBAR RAMBLA EL CAÑUELO

ENTRADAS CAÑUELO	Infiltracion	% Infiltracion	kg/dia	M3/DIA	CONDUCTIVIDAD
EBAR CAÑUELO	159	14,96%	7127	1060	6725

EBAR MARIOPARK	56	11,69%	2704	482	5607
EBAR HORTAMAR	1	2,04%	58	31	1879
SUECIA	2	7,52%	126	31	4076
EBAP EL ROMPIZO	0	1,34%	8	5	1580
BARRIO SALINAS	165	32,07%	6027	516	11684

ENTRADAS MARIOPARK	Infiltracion	% Infiltracion	kg/dia	M3/DIA	CONDUCTIVIDAD
EBAR MARIOPARK	56	11,69%	2704	482	5607
ACUARIUM	3	80,07%	75	3,6	20564
MARIOPARK Y RED FREATICO	12	11,69%	566	101	5607
EBAR SAN FRANCISCO	1	0,59%	221	176	1260
BARRIO POLÍGONO	4	2,04%	380	202	1879

Al no contar con caudalímetros los volúmenes de agua se han hallado con los caudales de las bombas y el número de horas de funcionamiento en 2022. Excepto los marcados en gris que se han estimado por diferencia del resto de volúmenes.

Respecto a la conductividad, se recoge en la tabla siguiente los puntos significativos que viertes a la EBAR DEL CAÑUELO.

MUESTREO INSITU PUNTOS SIGNIFICATIVOS	CONDUCTIVIDAD (μS/cm)
EBAR EL CAÑUELO	6725
AVD REINO DE ESPAÑA, Nº6	8053
AVD REINO DE ESPAÑA, FRENTE A BAR TASKILLA	11808
AVD REINO DE ESPAÑA, CALLE LUGO ESQ CAJAMAR	11684
AVD REINO DE ESPAÑA, CALLE LUGO ESQ PAPELERIA	10003
C/ ALEMANIA,7	5712
C/ MONACO	1444
MARIOPARK	5607
AQUARIUM	20564
EBAR MARIOPARK	4652
EBAR HORTAMAR	1879
EBAR SAN FRANCISCO	1206

MUESTREO INSITU PUNTOS SIGNIFICATIVOS	CONDUCTIVIDAD (μS/cm)
EBAR SUECIA	4076
PRÍNCIPE DE ASTURIAS 28	3485

Los datos marcados en gris cuentan con un menor número de datos históricos.

5. PLAN DE ACCIÓN EBAR EL CAÑUELO

RED SANEAMIENTO MARIOPARK

La red de la zona del Mariopark tiene filtraciones que acaban en la EBAR DEL MARIOPARK que incluso entran dentro de la red antigua y fuera de servicio del parque. Se filtran a través de un pozo antiguo y entran en la red de saneamiento. Ver anexo 6.

MEDIDA CORRECTORA: Reparar la red y sellar pozo antiguo para evitar filtraciones.

MARIOPARK

Sería necesario establecer un protocolo de comunicación con la empresa cuando se realicen los vaciados de las piscinas al final del verano. Este protocolo debe incluir comunicación de momento de vaciado para permitir la supervisión de la actividad por parte del personal técnico de la UCV.

MEDIDA CORRECTORA: Comunicación a la empresa de Protocolo de seguimiento del momento de vaciado de las piscinas.

AQUARIUM

Cuenta con un vertido autorizado de un depósito de laminación del agua de las peceras que vierte un caudal de 3.6 m³/día , y alta conductividad por el vaciado de las peceras.

MEDIDA CORRECTORA: Se solicita instalación de caudalímetro y laminación máxima de caudal.

ACHIQUES DEL NIVEL FREÁTICO COMUNIDADES DE LAS SALINAS

Se ha enviado comunicación de regularización de vertidos a 6 Comunidades de las Salinas. De ellas solamente se ha recibido solicitud de autorización de una de ellas. Dicha comunidad cuenta con 3 bombas de achique para el nivel freático. Se adjunta acta de inspección. Ver anexo 7.

MEDIDA CORRECTORA:

- 1) Nueva comunicación de regularización del vertido según plantilla adjunta ANEXO 8
- 2) Aplicación de termino K=5 a las comunidades con achiques

- 3) Obligar a la impermeabilización de los garajes para evitar achiques o verter a rambla.
- En caso de que la primera medida fuera inviable,
- 4) Instalación de contador y plan de control de conductividad
- 5) Se podría plantear a la comunidad que solicitara un vertido a DPMT en la Junta de Andalucía conectando a través de la red de pluviales en los casos que fuera posible.

6. EBAR MERCADONA

ENTRADAS MERCADONA	Infiltración	% Infiltración	kg/día	M3/DIA	CONDUCTIVIDAD
EBAR MERCADONA	500	6,84%	27893	7306	3818
LOS PATOS	10			449	1935
PASEO DEL GOLF	56			1612	2469
LA VELA	24			1064	1983
SECTOR 36	12			494	2010
TANQUE TORMENTAS MARINAS	0				3886
EBAR DE CADIZ				105	3206
BARRIO LAS MARINAS (SAN AGUSTIN Y SOLANILLO)	26			1194	1934
BARRIO PLAZA ESPAÑA	23			1194	1839
BARRIO BUENAVISTA	16			1194	1583

Al no contar con caudalímetros los volúmenes de agua se han hallado con los caudales de las bombas y el número de horas de funcionamiento en 2022. Excepto los marcados en gris que se han estimado por diferencia del resto de volúmenes.

MUESTREO INSITU PUNTOS SIGNIFICATIVOS	CONDUCTIVIDAD ($\mu\text{S}/\text{cm}$)
MERCADONA SABINAL	3818
FLORENCIO	2012
SHEREZADE	1907
MAR Y GOLF	2257
AGUAMARINA	2328
PUENTE PASEO DEL GOLF	2469
EBAR LOS PATOS	1935
EBAR LA VELA	1983

MUESTREO INSITU PUNTOS SIGNIFICATIVOS	CONDUCTIVIDAD ($\mu\text{S}/\text{cm}$)
MERCADONA SABINAL	3818
SECTOR 36	2010
AVD CIUDAD DE CADIZ, 42 ACHIQUE CASA	3246
AVD CIUDAD DE CADIZ, 40 ACHIQUE CASA	2054
EBAR CADIZ	3206
RESIDENCIAL MARINA SERENA	1770
PROTUR HOTEL ARQ1	2212
PROTUR HOTEL ARQ1	1613
PLUVIALES CALLE DIAGONAL CON CALLE PASEO CENTRAL	2985

Los datos marcados en gris cuentan con un menor número de datos históricos.

Como se puede observar la conductividad de la EBAR del Mercadona es mayor que la de los bombeos que vierten a la EBAR.

7. PLAN DE ACCIÓN EBAR MERCADONA

IDENTIFICAR ORIGEN DE LA CONDUCTIVIDAD DE LA EBAR EL MERCADONA

Como se puede observar la conductividad de la EBAR del Mercadona es mayor que la de los bombeos y red que vierte a la EBAR. Se debe reforzar la identificación de puntos significativos en la red de saneamiento del sector EBAR MERCADONA.

MEDIDA CORRECTORA: Campaña de ruta de conductividades durante los meses de marzo y abril en la zona.

RED SANEAMIENTO ACHQUES DEL NIVEL FREÁTICO EBAR CADIZ

Pendiente enviar comunicación de regularización de vertidos a comunidades, hoteles y viviendas de la zona.

MEDIDA CORRECTORA: Comunicar la regularización y obligar a la impermeabilización para evitar achiques o verter a rambla.

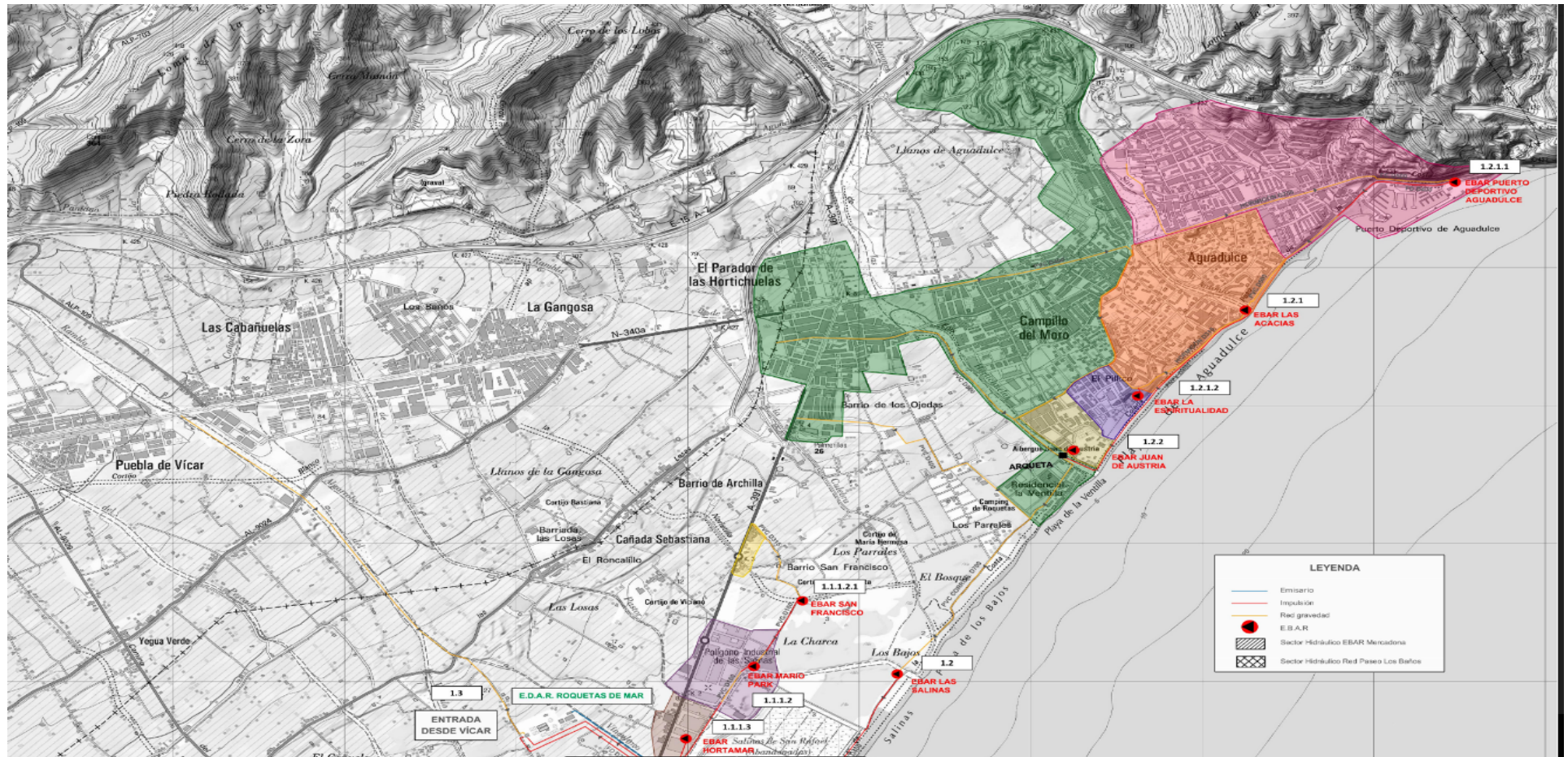
VACIADO DE LA Balsa DE TORMENTAS DE LAS MARINAS ANTES DE LLUVIA

El tanque de tormentas de las Marinas presenta filtraciones y generalmente se encuentra con agua del nivel freático. Según Plan de actuación frente a lluvias intensas, cuando se prevee lluvia se vacía el nivel freático a la EBAR DEL MERCADONA.

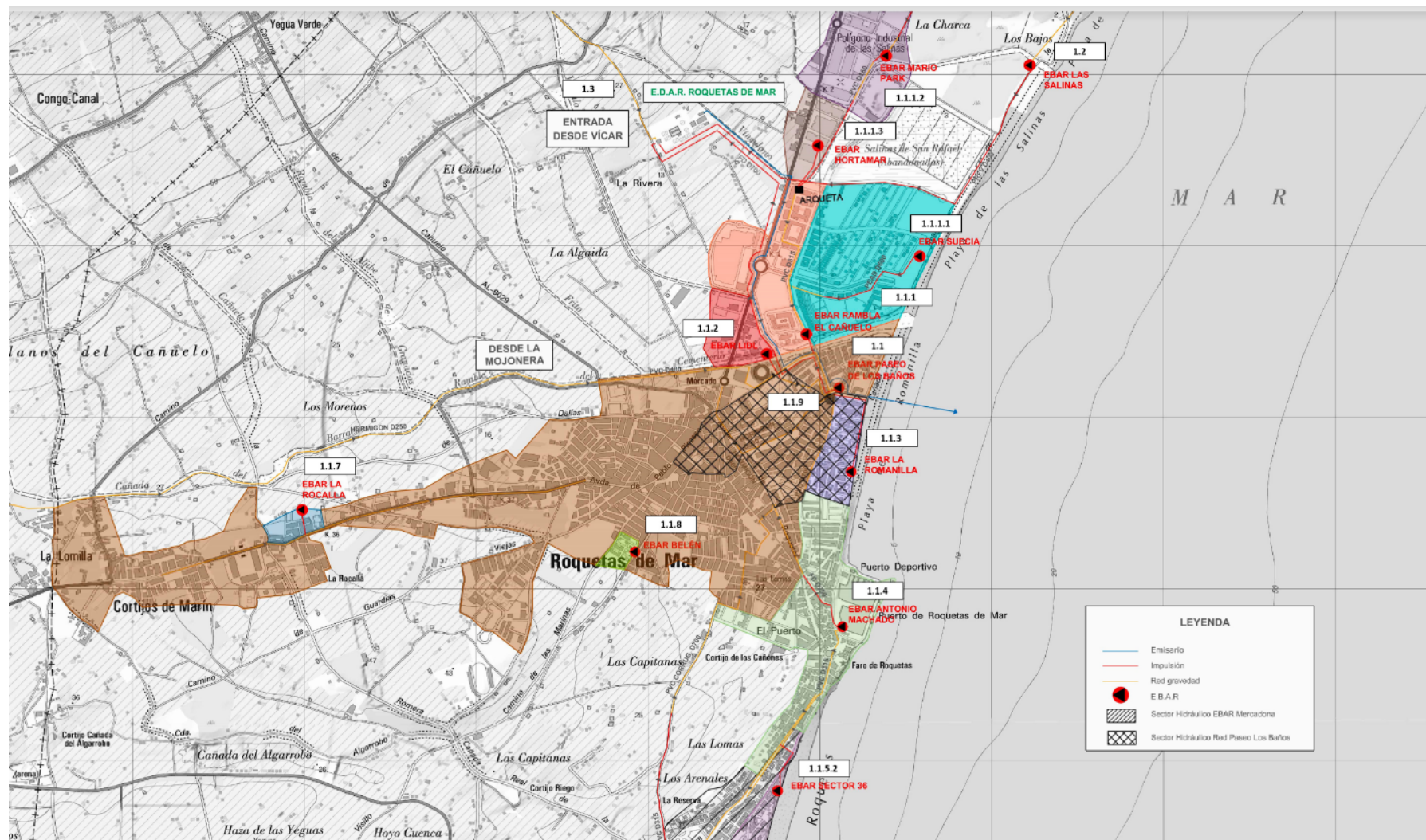
MEDIDA CORRECTORA: Control de conductividades y caudales en el achique de la balsa de tormentas de las marinas antes de lluvia.

8. ANEXOS

ANEXO 1 SECTORES DE AGUADULCE



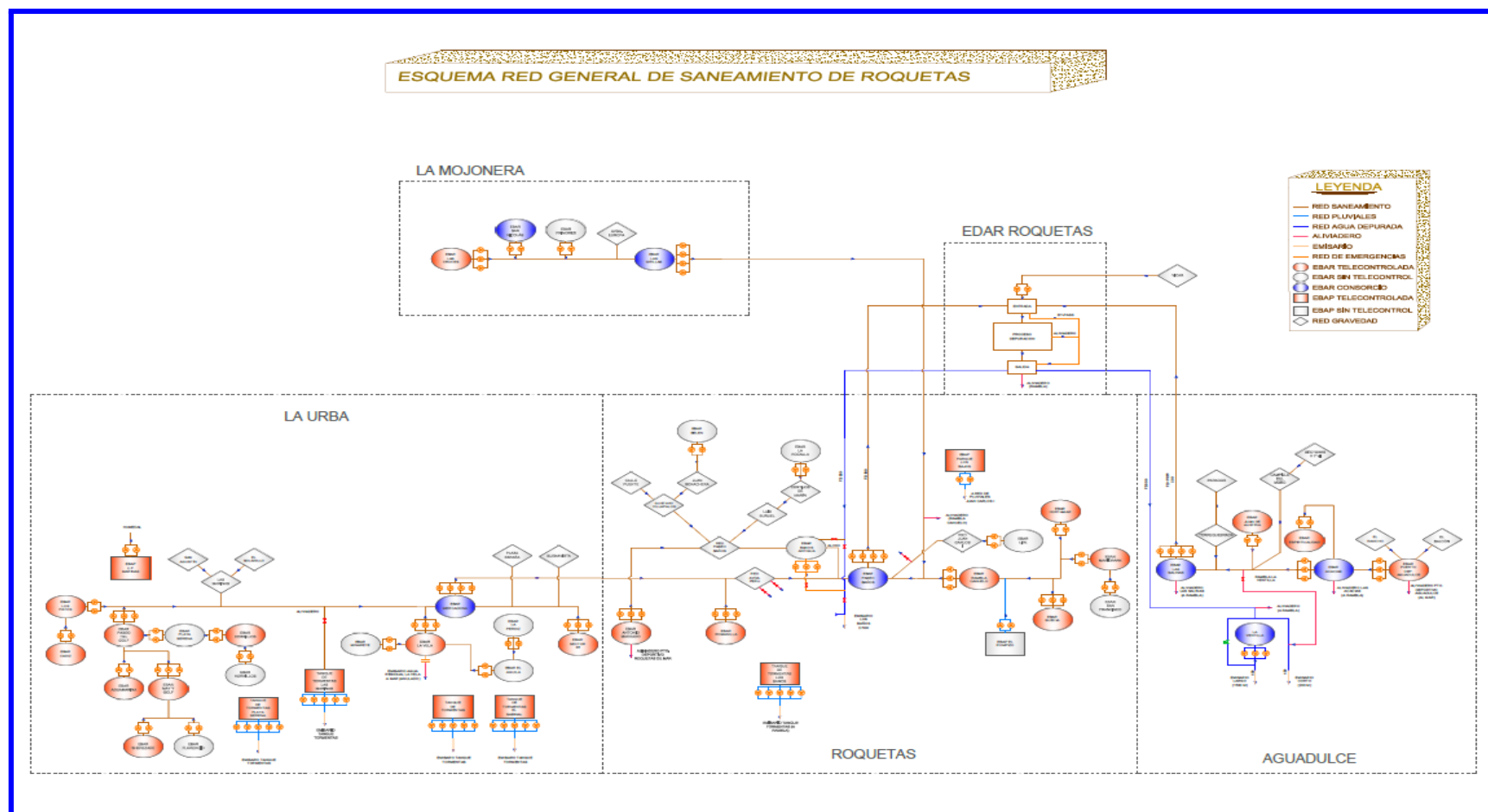
ANEXO 2 SECTORES DE ROQUETAS



LEYENDA

- Emisario
- Impulsión
- Red gravedad
- E.B.A.R.
- Sector Hidráulico EBAR Mercadoña
- Sector Hidráulico Red Paseo Los Baños

ANEXO 4 RED GENERAL DE SANEAMIENTO DE ROQUETAS



ANEXO 5. MEDICIONES INSITU ...

	EBAR LOS BAÑOS	COLECTOR OR MOJONERA	EBAR EL CAÑUELO	AVD REINO DE ESPAÑA , N°6	AVD REINO DE ESPAÑA , FRENTE A BAR TASKILL A	AVD REINO DE ESPAÑA , CALLE LUGO ESQ CAJAMAR	AVD REINO DE ESPAÑA , CALLE LUGO ESQ PAPELERIA	C/ ALEMANIA,7	C/ MONACLO	MARIO PARK	AQUARIUM	EBAR MARIO PARK	EBAR HORTA MAR	EBAR LAS SALINAS	LAS ACACIAS	PUERTO DEPORTIVO DE AGUADULCE	CAMINO ALJIBE DE LAS CADENAS	MERCADO DONA SABINAL	FLORENCIO	SHEREZADE	MARY GOLF	AGUAMARINA	PUENTE PASEO DEL GOLF	EBAR LAS GRILLAS	EBAR ANTONIO MACHADO
24/12/2021	3750	2101	7183	10420	9598					23847	30135	9730	1193	2241	1570	1686	2355	2850	1840	2264	1866	2840	2139	2390	3260
21/1/2022	3551	2090	5134	862	11004	2407	16539	1254	790	26436	21781	4130	1680	2467	1580	1420	2430	2950	1640	1594	1980	1806	2287	2245	2841
28/1/2022	4230	2090	7425	23512	14452	1329	1708	13275	944	2883	22390	2217	1985	1650	1710	1683	2205	4930	1470	1340	2090	2129	2088	2179	2922
4/2/2022	3180	2096	4945	907	11236	1024	3208	7987	666	2901	31041	2606	1596	1755	1711	1650	1948	3350	1558	1547	2698	2080	2708	2250	2660
24/2/2022	3834	2177	7993	25112	14980	2685	33588	10727	1351	1670	34129	2298	1566	1802	1835	1587	2340	3120	1850	1618	2248	2108	2580	2312	2053
4/3/2022	3207	2240	7630	1202	13229	1701	11037	2050	1340	2230	30180	2762	1620	1960	1797	1563	2330	3947	1820	1783	2755	2609	2055	2408	2120
18/3/2022	5037	2130	6320	9155	12034	1109	2768	26380	1267	4341	6457	1620	1185	2216	1685	2790	2197	4226	1882	1694	3094	1930	2799	2364	2020
1/4/2022	6160	2193	8422	1030	12234	20237	14561	15066	1207	3798	7485	2740	1390	2330	1470	1616	2457	4480	1600	2320	2780	3120	3590	2267	2024
29/4/2022	4137	1640	6059	1162	12045	7065	13150	1479	1212	1811	9988	2510	2345	1601	1660	1708	2114	4250	1780	1907	2130	2987	3570	1997	2010
6/5/2022	4047	1635	8551	15689	11250	18470	6244	1530	1260	4842	16845	3980	1762	1879	1650	1380	2293	4612	1830	1760	2752	2370	2904	2259	2316
23/5/2022	3744	2520	6084	1672	13068	6340	26180	4032	1220	2209	27120	3310	2740	2059	1853	2230	2065	3470	1905	1788	2750	2170	2769	2320	2610
24/6/2022	3546	2190	8137	1208	14240	19592	2583	1457	1323	6060	7760	8959	2680	2160	1870	2034	2102	3720	2167	2044	1970	2180	2458	2285	2040
22/7/2022	3267	2215	9077	13890	12409	20560	7212	1489	1237	4288	22137	9140	2430	2112	1709	1750	2280	3610	4028	1950	2010	2560	2060	2365	1511
5/8/2022	3731	2470	7455	21388	13540	28593	15712	2383	1394		23383	7504	1940	2412	1665	1670	2718	3640	2414	2287	2476	2395	2860	2580	1486
19/8/2022	3772	2515	4311	977	10460	14624	5170	11450	1408	2780	20236	6457	2294	2190	1620	1680	1950	4430	3280	2246	2850	2613	3220	2279	2115
9/9/2022	3709	2511	5760	733	10353	20430	7670	7094	1291	7294	23553	9180	1917	1870	1702	1624	2550	3518	2099	2667	2235	1887	2311	2344	1821
23/9/2022	3548	1942	6179	19517	11020	13057	16161	4127	1619	13260	24930	8784	1758	1699	1786	1720	2175	4280	1970	2403	2611	2824	2647	2230	2071
6/10/2022	2909	2161	5135	1200	11053	13989	3341	3024	1293	1837	13687	3083	2118	1650	1703	1579	2488	5631	1820	2518	2260	3207	2158	2081	2975
28/10/2022	2883	2310	4570	918	10420	3011	6729	4301	1210	1545	6054	2830	1790	1820	1540	1707	2215	3030	1369	1400	1529	1960	2153	2395	4040
17/11/2022	3297	2146	7982	18143	10474	8766	3902	2083	1621	1850	12075	2940	1427	1503	1630	1470	2240	4470	2010	1590	1560	1720	1889	2320	2560
25/11/2022	3040	2106	7551	14347	12040	13144	8572	1826	1720	909	26243	3207	1638	1680	1518	1506	1760	2890	1693	1403	1542	1699	1675	2292	2417
2/12/2022	3550	2210	4970	1008	11130	18046	5917	1318	1533	1429	32120	2970	1920	1736	1835	1630	2380	3356	1890	1811	1690	2015	1882	2240	2533
30/12/2022	3290	2560	7810	1170	9320	20872	8115	1330	4851	5133	23252	4041	2237	2019	1583	1688	2380	3056	2350	1920	2039	2327	1983	2535	1907
PROMEDIO microS/cm	3714	2185	6725	8053	11808	11684	10003	5712	1444	5607	20564	4652	1879	1948	1682	1712	2260	3818	2012	1907	2257	2328	2469	2302	1958

ANEXO 6 ARQUETAS SANEAMIENTO CON FILTRACIONES A LA RED SECTOR EBAR MARIOPARK





ANEXO 6 ARQUETAS SANEAMIENTO CON FILTRACIONES A LA RED SECTOR MERCADONA



ANEXO 7 INSPECCIÓN COMUNIDAD ACHIQUE



CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE



SECTOR I



550

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS APROVIAL que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 2312546 en presencia de D.D. CAMELIA DANIELA BARRA con D.N.I. X3299845 N. en calidad de Presidenta

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C.I.F. H0444322
 DIRECCIÓN AVDA. DE LOS REYES DE ESPAÑA 29-31 POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR
 CONSUME AGUA DE RED (S/N): DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
 N° de horas/día: Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo: m/s N° de horas/día:
 Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
 N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
 DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN: AVDA. DE LOS REYES DE ESPAÑA
 DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: SISTEMA:
 GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
 VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: -
 TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
 DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA: AVDA. DE LOS REYES DE ESPAÑA
 Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes: restos sólidos o sedimentos:
 CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
 TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N° N° D.P.H.: N°
 PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida

☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección

☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA

☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC

☐ Se toma muestra por **duplicado**, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA

☐ Se toma muestra por **triplicado**, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente.

☐ Desiste de practicar análisis contradictorio.

☐ No facilita la inspección

☐ Se niega a firmar el Acta

El inspector/vigilante D.D. JUAN F.º CASAS AMATE levanta acta a las 12:35 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en Roquetas de Mar a 26 de enero de 2022

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

Consorcio Gestión Abast. y Saneam. del Poniente Almeriense HIDRALIA, S.A. Avda. Roquetas 160 tlfno: 960 325320 fax: 960328318 04740 Roquetas de Mar

MEDICIONES "IN-SITU"

Acumelida N°:	pH	T°	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.20		5047	FRENTE CAÑO

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

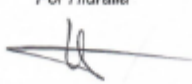
- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
- HAY 3 BOMBAS PARA EL ACHIQUE DEL NIVEL FREÁTICO.
- SALIDA A ARQUETA JUNTO ~~ANTIGUO CISTERNA~~ CAÑO GAVES.
- HAN HIPERMERIZADO DOS DE LOS CUATRO ASCENSORES QUE TIENEN.
- LOS DOS MUECOS DEL ASCENSOR QUE HAN HIPERMERIZADO ESTAN SEOS. LO HAN ECHO CON RESINA ESPECIAL.
- TIENEN HUMEDADES EN LAS PAREDES DEL GARAGE. A CAUSA DEL FREÁTICO

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad


Por el Consorcio

Por Hidralia


Por la policía local

ANEXO 7 PLANTILLA COMUNICACION DE REGULARIZACION DEL VERTIDO



CDAD PROPIETARIOS RS ALBORADA B/I
AV REINO DE ESPAÑA 6 - CDA 2
04740 ROQUETAS DE MAR - ALMERIA

En Roquetas de Mar, a 14 MARZO 2023

Contrato/s: 2 689 820

ASUNTO: Solicitud De Autorización De Vertidos De Aguas Residuales realizados a las redes de alcantarillado municipales.

En el desarrollo de las labores de control y vigilancia de las infraestructuras de saneamiento que Hidralia tiene encomendadas, se ha constatado en varias ocasiones vertidos de aguas residuales procedentes de sus instalaciones que incumplen la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería N° 149, de 05 de agosto de 2021)"

En repetidas inspecciones de su edificio se ha detectado que su vertido de aguas residuales contiene conductividades superiores a 10.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$, esto se produce por achiques del nivel freático.

La Ordenanza de vertidos tiene por objeto regular las condiciones a las que deben adecuarse los vertidos de aguas residuales de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales ubicadas en el ámbito de competencias del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Poniente Almeriense. Su propósito es proteger los recursos hídricos e hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos, posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de aguas y fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

Dicha Ordenanza requiere que los establecimientos nuevos o que se encuentren en funcionamiento en el ámbito del Consorcio deben solicitar la autorización del vertido (art. 19, 26) mediante la cumplimentación de los impresos correspondientes Anexo 10. Dado que no se ha solicitado, les facilitamos dichos impresos (Solicitud de Vertidos y Declaración Responsable) para que una vez cumplimentados y firmados en todas sus hojas, sean remitidos a Hidralia antes de 30 días, debiendo adjuntar necesariamente la **documentación adicional** a que se hace referencia en la declaración responsable, así como justificación en caso de que existan de la entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red de saneamiento prohibidos por la Ordenanza de vertidos en su anexo II.

A partir de la información declarada en estos impresos, y de la inspección que se realice al efecto se establecerá un plazo para la ejecución de medidas que eviten el vertido de aguas no conformes a los requisitos de la Ordenanza. En general la medida prioritaria a implantar debe ser la impermeabilización que permite evitar los achiques y reducir costes de la comunidad derivados del bombeo continuo de agua del freático. Así mismo, mientras el vertido incumpla los límites de la ordenanza el coeficiente de contaminación que se aplicará en la tarifa de depuración será $k=5$

En el caso de no recibirse la solicitud de vertidos y la declaración responsable en el plazo indicado (30 días), se les informa que cometen infracción sancionable por vertido no autorizado, pudiendo procederse a la clausura del vertido y a la incoación del correspondiente expediente sancionador. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Se les advierte que los vertidos que esa empresa genera **deben someterse al tratamiento necesario para adecuarse a las condiciones indicadas en la Ordenanza** antes de su vertido a la red de alcantarillado. Asimismo, se les informa que verter a la red sin la correspondiente autorización constituye una falta grave, así como realizar vertidos que causen daños en las infraestructuras municipales, entre otras acciones. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

Email: satoha@hidralia-sa.es Teléfono :950338173